



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

96**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 12 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 410 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba en los presentes autos a don Vladimir Calderón Ramírez, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación a don Vladimir Calderón Ramírez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 18 de enero de 2011.—El secretario (firmado).

(03/2.955/11)